

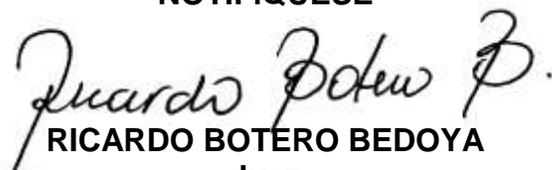
CONSTANCIA SECRETARIAL. Marulanda Caldas, 10 de junio de 2021. A Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo, adelantado por el **BANCO DAVIVIENDA** en contra del señor **JOSÉ HUMBERTO SIERRA CAÑÓN**, con el informe que actualmente se encuentra suspendida la diligencia de secuestro debido a que la parte demandante se encuentra realizando diligencias ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi


JEFERSSON GÓMEZ CARRILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Marulanda, Caldas, junio diez (10) de dos mil veintiuno (2021).
Auto sustanciación N° 029

Vista la constancia secretarial que antecede y verificado el estado actual del proceso, se hace necesario **REQUERIR** a la representante de la parte demandante, **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A**, para que informe a este Despacho el estado actual de las diligencias adelantadas ante el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI -IGAC-. Lo anterior con el fin de seguir con el curso normal del proceso.

NOTIFÍQUESE


RICARDO BOTERO BEDOYA
Juez

Firmado	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MARULANDA – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No. 029 del 11 de junio de 2021	Por:
RICARDO	 JEFERSSON GÓMEZ CARRILLO Secretario BEDOYA	BOTERO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL MARULANDA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

13f7325542a27549ca76276952095b71d29680315b60275b56aa9eb0e7bd3e77

Documento generado en 10/06/2021 02:08:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>